

DECRETO ALCALDICIO N°

433

Castro, 19 de Julio del 2019.-

VISTOS: Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; la carta de renuncia de fecha 11.07.2019 La sesión Ordinaria N° 88 de fecha 13.12.2018, donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I Municipalidad del año 2019; lo dispuesto en el D.F.L de Hacienda N° 1.046 del 08.11.77, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ACEPTESE, a contar del 01 de Julio del 2019, la renuncia voluntaria presentada por Don **Sebastián Alejandro Vega Bello**, Rut N° _____, quien desempeñaba funciones como Encargado Oficina de Pesca, en calidad de "Honorarios"

ANOTESE, REGISTRESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



LOIDA SALGADO URRUTIA
SECRETARIA (S)



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/LSU/COG/cqb.-

Distribución :

- Contraloría Xa. Región – Dirección de Administ. y Finanzas – Carpeta Personal – Interesada – Archivo " 13 "



9034810